

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS

E81831/2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

15 OCT 2025

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISION EVALUADORA ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE AUTOATENCIÓN RSH

RESOLUCIÓN EXENTA SSS № 01186/2025

SANTIAGO, 15/10/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; y en la Resolución N° 36, de2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el servicio denominado "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE AUTOATENCIÓN RSH". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 711841-27-LE25.

2°Que, con fecha 17 de octubre de 2025, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3°Que, la Resolución Exenta N° 0419, de fecha 01 de octubre de 2025, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-27-LE25, determina en el punto 6.3. Del proceso de evaluación de las ofertas letra a) Integración. La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por la jefatura de la División de Focalización de la Subsecretaria Servicios Sociales y designados mediante el correspondiente acto administrativo del Jefe de División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 54° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4°Que, a través de correo del 09 de octubre de 2025, de la División de Focalización, se propone a los miembros qué integrarán la comisión evaluadora de la licitación ID 711841-27-LE25.



RESUELVO:

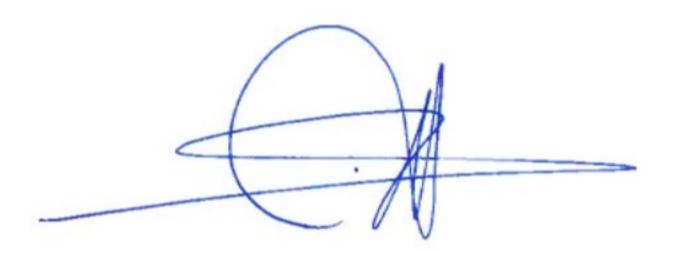
1º DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-27-LE25, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Pablo González Torres	Profesional de Apoyo Control de Gestión
Marcela Campos Pérez	Profesional de Apoyo DCI
José Loncón Escudero	Encargado de Control de Gestión

- 2° REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-27-LE25.
- 3° PUBLÍQUESE la presente resolución en www.mercadopublico.cl. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.
- 4° REMÍTASE copia de la presente resolución al Departamento de Administración Interna.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA





ESTEBAN ANDRES ROJAS ARANEDA JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

ERA / LCV / JGH / wcf

Antecedentes:

- Propuesta comision evaluadora (RE_ Comisión Evaluadora Licitación.pdf)

Distribución:

